

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 022-CF-FCE-UNMSM-2022 DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

A los 13 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las nueve de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano (e), Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos, y en calidad de Secretaria del Consejo el Consejero Econ. Giovanna Chuchón Ochoa. La Asesora del Decanato, Econ. Giovanna Chuchón Ochoa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos – Decano (e)
Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez – Vicedecano Académico

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez
Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesores Auxiliares

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

TERCIO ESTUDIANTIL

Patrick Reynaldo Durand Jara
Julissa Zelmira Ramos Rodlan

INVITADOS:

VICEDECANO ACADÉMICO DE PREGRADO

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Dr. José Adolfo Hinojosa Pérez

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Mg. Isabel Lázaro Aranda

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA

Mg. Madalyne Motta Flores

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Mg. Ivonne Yanete Vargas Salazar

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

REPRESENTANTE DEL SINDICADO DE DOCENTES – FCE

Econ. Juan Manuel Eliud Cisneros García

ASESORA DEL DECANATO

Econ. Giovanna Chuchón Ochoa

EX DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Econ. Julio César López Champa

DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Bachiller Juan Eutemio Atunca Cuadros

Señor Decano (e): Estimada Giovanna puedes pasar asistencia si fueras tan amables.

Secretaria del Consejo: Señores nuevamente buenos días con todos, voy a pasa asistencia a los presentes, docentes: Abraham Llanos Marcos (presente), Carlos Aquino Rodríguez (ausente), César Sanabria Montañéz (ausente), Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (presente); José Luis Alfaro Mendoza (presente); José Alberto Oscátegui Arteta (ausente); Julián Avendaño Aranciaga (presente), Durand Jara Patrick Reynaldo (ausente), Julissa Zelmira Ramos Rodlan (presente), Jesús Bryan Donayre Rodríguez (ausente), Ana Maribel Roque Rubina (ausente), señores solamente tenemos cinco asistentes, la cantidad mínima de quórum deben ser de seis personas por lo tanto se suspende la sesión.

Señor Decano (e): Tiene la palabra la señorita Julissa.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Gracias profesor me he comunicado con el compañero Jesús parece que va ingresar no sé si los consejeros pudieran esperar unos minutos.

Señor Decano (e): Va entrar Jesús Bryan entonces con el tendríamos quórum, acaba de ingresar el alumno con el tendríamos quórum.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Profesora Giovanna podría llamarlo al alumno para que mencione su asistencia.

Secretaria del Consejo: Si voy a llamarlo el micrófono lo tenía apagado el tercio estudiantil representante Jesús Bryan Donayre ¿está presente?

Tercio Estudiantil – Jesús Bryan Donayre Rodríguez: Presente buen día.

Secretaria del Consejo: Buenos días, muy bien señores dado que son seis los asistentes de representante del Consejo de Facultad integrado por docentes y estudiantes se procede a realizar la sesión, doctor Llanos tiene la palabra.

Señor Decano (e): Dentro de la agenda creo que hay tema en primer lugar de informe, no sé si la asesoría tiene los informes preliminares.

II. DESPACHO

Secretaría del Consejo: Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión Ordinaria, pasamos a despacho, con la aprobación de las Actas:

AÑO 2021

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 054-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 13 de octubre de 2021.
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 055-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 13 de octubre de 2021. (Continuación de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 13 de octubre de 2022 – 9:00 a.m.)
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 056-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 19 de octubre de 2021.

AÑO 2022

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 009-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 23 de febrero de 2022.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 010-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 25 de febrero de 2022.
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 011-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 15 de marzo de 2022.

Previamente ha sido enviado a sus correos el LUNES 11 de julio de 2022, para las observaciones correspondientes.

¿Alguna observación a las Actas? No habiendo ninguna, se da por aprobado las actas mencionadas.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Ninguna.

Secretaría del Consejo: No habiendo ninguna se da por aprobado las actas mencionadas. Seguidamente vamos aprobar las Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad relacionadas a Grado Académico de Bachiller y Título Profesional correspondiente al mes de agosto de 2021:

RESOLUCIONES DECANALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD RELACIONADAS A GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA

1	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000465-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	LEANDRO LEONEL CHUMBES BAHAMONDE
2	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000466-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	DIANA JULLIETH GÓMEZ ALVA
3	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000467-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	ASTRID MAGDALENA SIANCAS GARCÍA
4	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000468-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	LUIS ANTONIO JOSÉ CORDOVA RAMOS
5	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000469-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	MARY STEPHANY MELGAR VICUÑA
6	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000471-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	LUCAS HUMBERTO RUBIO BURGA
7	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000472-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	EDWIN THOMÁS BELTRAN FLORES

8	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000473-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	JOSEPH ANDERSON GONZALES ROJAS
9	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000481-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	WENDY MERCÉDEZ GRANDEZ LOPEZ
10	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000482-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	DEBORA ANTONELLA SILVA TUCUNANGO
11	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000483-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	ANDREA DEL PILAR VÁSQUEZ VERGARA
12	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000485-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	RONNY MARTIN CONDOR ITURRIZAGA
13	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000486-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	ANGHEL MILAGROS LEANDRO FLORES
14	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000487-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	HENRY ALEXANDER ECHEVARRIA LUCERO
15	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000488-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	ANDY BACILIO LOAYZA IZQUIERDO
16	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000489-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	MARCELO ANDRÉ TEMOCHE HURTADO
17	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000490-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	ELIANA LISETH CORTEZ SANTOS
18	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000492-2021-D-FCE/UNMSM	10.08.21	RICHARD JULIAN TINCOPA QUISPE
19	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000494-2021-D-FCE/UNMSM	10.08.21	FANNY VANESSA VERA HERRERA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA

1	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000474-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	NICOL ALEXANDRA RETUERTO SALINAS
2	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000475-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	XIMENA CINTHYA DURÁN PORTA
3	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000499-2021-D-FCE/UNMSM	17.08.21	MARGOT HIDALGO CHUQUIZUTA
4	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000500-2021-D-FCE/UNMSM	17.08.21	AARON JAAZIEL OBREGON PRINCIPE
5	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000501-2021-D-FCE/UNMSM	17.08.21	SANDRA ROXANA DE LA CRUZ VELA
6	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000537-2021-D-FCE/UNMSM	30.08.21	ESTEFANY TERESA FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL 2020-I

1	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000480-2021-D-FCE/UNMSM	06.08.21	GIANCARLO JERSY JESUS CALANI MAMANI
2	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000945-2021-D-FCE/UNMSM	17.08.21	KARLO ANDREÉ ALVARADO MEZA

Asimismo, se ha emitido la **Resolución Decanal N.° 000715-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 11 de julio de 2022** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, que aprueba las Bases del Concurso Público para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 (de Auxiliares) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en aplicación a la Resolución Rectoral N° 008306-2022-R/UNMSM, que en fojas diecisiete (17) forma parte de la presente Resolución Decanal.

¿Alguna observación a las Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad? No habiendo ninguna, se da por aprobado las Resoluciones Decanales mencionadas.

Señor Decano (e): La palabra a la señorita Julissa.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Ya si yo tengo una observación de que esas resoluciones no me han llegado al correo electrónico o no sé si ha habido algún error, pero yo no lo tengo como despacho.

Señor Decano (e): Enviaremos en el plazo más breve a la representante estudiantil Julissa por favor debe haber habido algún tipo de confusión o error discúlpanos no habrá llegado oportunamente le vamos hacer llegar mi estimada Julissa Ramos.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Esta bien gracias.

Señor Decano (e): Prosiga por favor profesora.

Secretaria del Consejo: Se les va hacer llegar un link para la revisión de las resoluciones leídas en esta sesión de consejo. Seguidamente paso a dar informe de las resoluciones decanales y oficios emitidas, resoluciones decanales recepcionadas, para su conocimiento:

Resolución Decanal N.º 000684-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 22 de junio de 2022.

1. Aprobar el REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, de la Escuela Profesional de Economía, Escuela Profesional de Economía Pública y Escuela Profesional de Economía Internacional.
2. Encargar a la Escuela Profesional de Economía, Escuela Profesional de Economía Pública, Escuela Profesional de Economía Internacional, Vicedecanato Académico, Decanato, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado, para su conocimiento y demás fines.

Resolución Decanal N.º 000687-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 27 de junio de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la asignación de funciones del Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA, con código No 088285, como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Asignar funciones a don MIGUEL ANGEL PINGLO RAMIREZ, con código No 0A5140, Profesor Principal Tiempo Completo 40 horas, como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el numeral que antecede.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación..

Resolución Decanal N.º 000689-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 29 de junio de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la asignación de funciones del Dr. MARIO DELFÍN TELLO PACHECO con código No 0A5138, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Asignar Funciones a la Dra. SARA ADELINA ARANA LÓPEZ, docente Principal a Dedicación Exclusiva con código 0A5141, como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión señalada en el resolutivo que antecede.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000690-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 29 de junio de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la designación de don LENIN WILLIAM POSTIGO DE LA MOTTA, con código docente No 0A4062 como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Designar al Dr. JOSÉ ADOLFO HINOJOSA PÉREZ, con código docente No 0A3083 Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de

Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para la ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000691-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 29 de junio de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la encargatura del Mg. Benjamín Alberto Escudero Cavero, profesor en la categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, código No 0A2423, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Encargar al Mg. VÍCTOR FERNANDO JESÚS BURGOS ZAVALA, con código No 0A2415, profesor en la categoría Asociado a Tiempo Completo 40 horas, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente resolución decanal al rectorado para su ratificación y fines pertinentes..

Resolución Decanal N.º 000693-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 30 de junio de 2022.

1. Modificar la Resolución Decanal No 000628-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 02 de junio de 2022, que aprobó la conformación de la Comisión Preparación para el Examen de Aptitud Profesional y para la Elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional – Modalidad Virtual 2022-I para optar el Título Profesional de Economista, la misma que estará integrada como se indica:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
0A4064	Dr. David Juan Sánchez Cruz	Presidente
046523	Mg. Nelly Ana María Morillo Soto	Coordinadora Académica de Examen de Aptitud Profesional y Trabajo de Suficiencia Profesional
0A1592	Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga	Coordinador Administrativo

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000697-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 05 de julio de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la encargatura de la Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda, con código No 092444, como Directora de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas a la Mg. ISABEL LAZARO ARANDA, con código No037087, docente permanente asociada, a dedicación exclusiva, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes..

Resolución Decanal N.º 000698-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 05 de julio de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la encargatura de don Julio César López Champa, con código No 038962, como Director Administrativo F-3, de la Facultad de Ciencias Económicas de

la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dándosele las gracias por los servicios prestados, quien deberá retornar a su dependencia de origen una vez concluida su encargatura.

2. Encargar a don JUAN EUTEMIO ATUNCA CUADROS, la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, con código No 00563E, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000711-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 07 de julio de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la designación como Asesor III del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas a don Eloy Eduardo Avalos Alvarado, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Designar, como Asesor III del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas a la Econ. GIOVANNA CHUCHÓN OCHOA, con código No 0A1992, docente permanente de la Facultad de Ciencias Económicas; otorgándosele la subvención económica por asesoría especializada, por el monto establecido en la Resolución Rectoral No 05628-R-17, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el numeral que antecede.

3. Encargar a la Dirección Administrativa, Unidad de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

4. Elevar la presente resolución al rectorado para su ratificación y fines pertinentes.

Resolución Decanal N.º 000713-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 09 de julio de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la designación de don Mario Delfín Tello Pacheco, docente permanente con código N° 0A5138, como Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Encargar como Director del Instituto de Investigaciones Económicas a don JOSÉ ADOLFO HINOJOSA PÉREZ, profesor Asociado a Dedicación Exclusiva con código N° 0A3083 y Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas. a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes

Resolución Decanal N.º 000714-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 09 de julio de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la encargatura de don Juan Eutemio Atunca Cuadros, con código N° 00563E como Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Encargar a don JULIO CÉSAR LÓPEZ CHAMPA, con código N° 038962, como Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, Nivel F-2 de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

III. INFORMES

Secretaria del Consejo: pasamos a la sección 2 de a la sección informes.

Señor Decano (e): Mis colegas, el ex vicedecano Pedro Barrientos le ha presentado plenamente su renuncia a sus funciones por motivos de participar en elecciones, segundo que también habían presentado su renuncia previa el Vicedecano de Investigaciones que también había presentado su renuncia el Director de la Unidad de Posgrado, que también había presentado su renuncia la profesora Gaby Cortez Cortez, entonces quiero expresar plenamente mi agradecimiento a estos destacados docentes por su labor prestada y la renuncia de ellos nos ha obligado designar a los inmediatos colegas para que no deje de funcionar las actividades de toda la Facultad, eso era todo, tiene la palabra profesora.

Secretaria del Consejo: Sección de Informes – “Artículo 26.- Informes: El señor Decano y los miembros Consejeros darán cuenta de los asuntos de su competencia que consideren conveniente, por una sola vez por el espacio de máximo de cinco (05) minutos. También podrán solicitar que alguno de los informes que requiere discusión pasen a la orden del día”. No dándose ninguna intervención pasamos a la sección pedidos.

IV. PEDIDOS

Secretaria del Consejo: “Artículo 27.- Pedidos: Los miembros consejeros pedirán en forma escrita los asuntos que deba ser discutido en el pleno, por lo menos con un día de anticipación, pudiendo ser fundamentados por un tiempo no mayor a los cinco (05) minutos. La inclusión en agenda se hará por orden de estricta precedencia, salvo que el Consejo le dé prioridad por acuerdo del mismo”.

Señor Decano (e): Tiene la palabra el colega Julián Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Bien señor Decano el pedido que voy hacer no he podido formalizarlo, pero no sé si quisiera hay un grupo de profesores señor Decano que les toca ratificar en este periodo y por lo tanto tienen problema yo estoy seguro que no es problema de los directores, pero necesitan sus documentos para poder validar y los directores de Escuela y el Director del Departamento son los que proporcionan documentos a los profesores que les toca ratificación, por lo tanto, señor Decano quisiera solicitarle que se comunique con los directores de la Escuela y le puedan agilizar sus papeles a los profesores que les sirve como digamos documentos para su proceso de ratificación nada más eso señor Decano.

Señor Decano (e): La palabra al Dr. Miguel Ángel Pinglo.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Buenos días señor Decano, en principio este un poco quisiera señalar dos cosas en consonancia con lo último que ha manifestado el consejero Julián, por parte de la Escuela Profesional de Economía Internacional creo que en todas las Escuelas ha habido dificultades en el sentido operativo toda vez como es conocimiento en general en toda la universidad hubieron situaciones que afectaron este proceso y es la inoperancia del sistema de gestión documental como sabemos pues ha prácticamente detenido digamos en parte de esta validación aproximadamente 4 días contados los días feriados inclusive sábados y domingos en ese sentido ha habido un involuntario retraso,

pero digamos quiero destacar por parte de la Escuela que todo se ha despachado inclusive hasta altas horas de la noche del día de ayer, sin embargo, si es importante continuar con el proceso porque no podemos confirmar si ha así ha ocurrido en caso del Departamento que es la segunda fase de este proceso y lógicamente sería importante conocer siempre en cuando son los plazos ver si esta situación se puede subsanar en relación al punto que hizo mención su asesora sobre digamos la Resolución Decanal que aprueba el proceso digamos de prácticas pre profesionales quiero informar al consejo que por vez primera en la Dirección de la Escuela de Economía Internacional hemos implementado un procedimiento el cual hemos hecho llegar con un oficio a las instancias correspondiente proponiéndolo como un modelo a seguir digamos con ayuda de los estudiantes que están en condición de prácticas en el curso correspondiente de cada escuela así como los comité de gestión, los comités de calidad y además el profesor asignado oficialmente por el Departamento Académico para desarrollar el curso de prácticas pre profesionales se ha digamos que establecido un procedimiento en cual vamos a poder retomar las actividades que por motivos conocidos no se pudieron continuar en vista de la falta de recursos de capital humano para acompañar este proceso, sin embargo, quiero decir en este sentido que los estudiantes que tienen digamos la posibilidad de hacer su práctica ya en esta digamos este situación dada a la resolución aprobada ya se están reuniendo esta semana digamos los comité de gestión y calidad correspondientes así como el profesor como el profesor asignado responsable así como en el caso de la Escuela de Economía Internacional, eso es todo señor Decano muchas gracias.

Señor Decano (e): Bien en cuanto al pedido verbal del colega Julián Avendaño precisamos de que es cierto que hay problema del SGD bastante serios hemos elevamos nuestra observación al rectorado, el caso de la Escuela de Economía Pública se ha emitido también ya toda la documentación excepto está quedando pendiente la del profesor de un docente en estos momentos lo vamos a procesar porque tanto la Escuela de Economía Internacional como Economía Pública tienen ya designado los directores encargados, las directoras encargadas, pero igual ha habido un problema del SGD para hacer los trámites correspondientes, o sea, ellas deberían haber realizado esto, sin embargo, han tenido que hacer los anteriores directores, es decir, el Dr. Pinglo, el quien habla para que vuelvan y continúen siendo la labor de directores, y como usted comprenderá es un tema que ha parte del SGD también toma su tiempo porque hay que hacer dos o tres labores en vez, finalmente el caso que ha mencionado el Dr. Pinglo, el colega Ysaac Ospino está en la licencia de duelo y el DAEC también ha tenido este tipo de dificultad a parte también del SGD entonces creo que con eso respondemos el pedido formal verbal del colega Julián Avendaño todo está caminando de acuerdo a los tiempos de los ritmos que se estarían dando la situación de la Facultad, tiene la palabra nuestra colega Giovanna.

V. ORDEN DEL DÍA

Secretaria del Consejo: Muy bien vamos a pasar a la orden del día primero punto.

Señor Decano (e): La señorita Julissa Ramos por favor.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Gracias profesor creo que se me había ido la señal también quisiera participar en la parte de informe el primer punto es que como ustedes saben el Tercio Estudiantil no ha estado por un tiempo, pero quiero indicar que por mi parte eso se debía a que había un impedimento en el Estatuto ahorita el artículo no lo tengo, pero señalaba que la duración del mandato de representantes estudiantiles es por un año y ya debió

haber acabado eso el 1 de febrero de acuerdo a la resolución del comité electoral de ese entonces, sin embargo, como ustedes también bien saben se nos mandó a los correos la Rectora emitió una Resolución Rectoral que prorrogaba a cada uno de los mandatos pero como les digo no estaba de acorde al Estatuto por lo cual ese es el motivo de mi ausencia yo me he comunicado con la rectora y he recibido un documento donde aclaraba recién no figuraba en la resolución rectoral donde aclaraba que existía un decreto supremo que si permitía hacer eso, bueno eso básicamente para que quede claro la razón de la ausencia del tercio ah y también he escuchado creo que nosotros los hemos pedido a la anterior gestión de que se nos reincorpore y que se nos notificó y eso era la razón de nuestra ausencia la verdad es eso por mi parte no sé si mis compañeros han realizado esa gestión, pero bueno yo creo que cada uno puede aclarar eso, tengo otro cuestionamiento la pregunta la mayoría de los estudiantes están haciendo en base a qué documento la rectora decide darle el pase a usted profesor Llanos como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, porque como sabemos de acuerdo al Estatuto también el artículo 74 hay un procedimiento para hacer eso, así yo quisiera que quede escrito en el Acta de la Sesión de hoy que los estudiantes Consejeros cuestionamos esa designación por lo que le estoy diciendo a menos que haya una aclaración formal por parte del Rectorado, y la última que quisiera informar es que también los alumnos están preocupados por el tema de algunos comentarios algunos profesores lo que sucede es que quieren hacer clases presenciales o tomar examen de manera presencial, pero yo considero que para eso tiene que haber un análisis previo aquí en el Consejo de Facultad porque yo recuerdo haber tenido unas reuniones con la anterior gestión a pesar de que no fui tercio para ver ese tema incluso hemos hablado con usted profesor Llanos como siendo Director de la Escuela de Economía Pública y el acuerdo que habíamos tenido en eso entonces es que iba ser virtual bueno como les digo considero que eso tiene que ser discutido primero en el Consejo de Facultad para que la Facultad tome una posición para que se den las condiciones mínimas más que nada porque existen diferentes situaciones de alumnos y bueno no quisiéramos tampoco causarles problemas a los alumnos hay varios punto a la vista le pido que ese tema pase a orden del día y que se pueda tratar en una sesión continuada de este Consejo de Facultad, eso es todo, gracias.

Señor Decano (e): Sobre el punto solamente para que tome toma la asesora, a pedido de tres consejeros el profesor Sanabria, el profesor Alfaro y bueno el Dr. Ocatégui, tres consejeros ellos han hecho una carta dirigido a la rectora y que ya le dimos lectura en la sesión pasada, una carta muy puntual pidiendo que de que Asesoría Legal o que se dé respuesta a esa inquietud que ha mencionado la señorita Julissa Rodlan la rectora ha dado la respuesta que eso ha pasado a Asesoría Legal y que se va emitir la respuesta correspondiente a las inquietudes planteadas por estos docentes que son los mismas o parecidas a lo que ha planteado la Consejera Julissa Ramos eso está la espera en todo caso otro grupo de profesores de la Facultad ha presentado una serie también de fundamentos de hechos y de derecho que avala el acto realizado por Asesoría Legal y la Rectora para emitir la encargatura correspondiente, eso es algo que está ya digamos en trámite para dar la respuesta que usted está planteando, en segundo lugar hay un documento de exigencia de los alumnos sobre el pedido del tercio de mantenerse en concordancia con la resolución rectoral, mantenerse en el Consejo de Facultad hay documento de respuesta negativa a su continuidad entonces ahí también hay un tema que nosotros hemos tenido que inmediatamente aclarar ante el rectorado y también ante la representación estudiantil porque ellos mantienen su derecho de acuerdo a esa resolución que ha mencionado la señorita Julissa Ramos el tercio ha hecho su consulta correspondiente también está a la espera de su respuesta el tema es que como hice a la intervención inicial el compromiso de la rectora que está dentro de sus atribuciones y bueno puede cometer seguramente errores ya Asesoría Legal dará la respuesta correspondiente he subrayado que el objetivo de la rectora es que el estudiantado

toda la representación estudiantil se mantenga permanente en atención a lado de la gestión del rectorado por eso es que ha extendido la continuidad de la presencia hacia el cambio efectivo de cargos después de las elecciones que se llegan a acontecer entonces este pedido y esta resolución está enmarcado no solamente dentro la jurisprudencia sino sobre todo dentro del objetivo de que estudiantado pueda participar activamente en superar las dificultades reales heredadas por la pandemia pero sobre todo por las dificultades enteradas de gestiones públicas de gobiernos anteriores que han recortado sistemáticamente los recursos económicos y han restado la autonomía a nuestra Universidad entonces eso es yo ya he hecho un comentario sobre el punto, en tercer lugar en el aspecto lo que usted señalaba señorita Julissa Ramos nuestro objetivo es continuar con las labores que han estado pendientes y reitero no sé si ha tomado nota nosotros hemos recibido la renuncia por escrito previamente del doctor Barrientos su cargo de Vicedecano porque él va a participar en las elecciones, en segundo lugar hemos recibido una renuncia del Vicedecano de Investigación no sé ahí también hay un tema que quizás no lo tenga en cuenta la representación estudiantil pero si quieren copia les enviamos copia de su renuncia expresas de estos dos Vicedecanos, o sea, hay una serie de elementos que quizás quedan pendientes hemos tomado nota de la señorita Julissa y que a continuidad esta la agenda y obviamente su pedido será tomando en cuenta dentro del marco del tiempo que nos hemos dado porque todavía van a ver otras sesiones dada la urgencia de dar paso a propuestas o a tareas que nos están encomendando tanto del rectorado como también Ley Universitaria, eso es todo, tiene la palabra la asesora.

Secretaria del Consejo: Gracias, la orden del día primero la información de situación actual académica – administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas la presentación de los informes de la situación económica financiera por el Econ. Julio César López Champa ex director administrativo ha presentado dos informes un primero informe que es el reporte de informe del sistema de Quipucayoc ejecución presupuestal e información de ingresos y egresos ejecutados al 23 de junio de 2022 la fecha de recepción fue el 9 de julio de 2022 y el segundo punto es la liquidación del caja chica la fecha de recepción del documento es el 9 de julio de 2022, por favor el económica Julio César López Champa podría presentar su exposición.

Ex Director Administrativo - Econ. Julio César López Champa: Sí como no, en primer lugar, muy buenos días, señor Decano – Dr. Abraham Llanos, profesora Giovanna, y a través de ustedes mi saludo a los miembros del Consejo de Facultad tanto en su representación docente como su representación estudiantil al igual a los nuevos directores y Vicedecanos de nuestra Facultad, agradezco la invitación efectuada por el Decanato para efecto que se realice una información con respeto a la situación económica de nuestra Facultad, si me permite presentar por favor.

Señor Decano (e): Si tiene mi autorización.

Secretaria del Consejo: Si puede presentar.

Ex Director Administrativo - Econ. Julio César López Champa: Gracias, como preámbulo a la información que voy a otorgar en tanto es el inicio de una nueva gestión encargada del decanato debo señalar tan igual como lo hice durante los consejos anteriores la situación en la que nos hemos encontrado a recepcionar la gestión administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas el 04 de agosto del año 2020 yo quiero ser enfático nuevamente en lo siguiente quien les habla es invitado por el entonces decano de la Facultad de Ciencias Económicas el Dr. Hoover Ríos Zuta quien me designa a partir del 4 de agosto de año 2020 como Director Administrativo encargo de la Facultad de Ciencias Económicas como todos sabemos el periodo de culminación

de la gestión del profesor Hoover Ríos termino el 26 de noviembre del año 2020 y durante ese periodo nunca hemos recibido la entrega de cargo de los funcionarios que tuvieron a cargo la gestión hasta la fecha hasta el 04 de agosto de 2020 que he asumido yo como Director Administrativo esto lo quiero recalcar para que se tenga una información correcta adecuada los funcionarios anteriores en ninguna de las áreas administrativas en las áreas neurálgicas por decirlo así de la información que tuvieron que otorgarse a quienes estaban designándose no fueron entregadas, sin embargo, esto no ha sido ningún escoyo para que nosotros a través de mucho esfuerzo con el equipo que fue asignado en la Unidad de Economía, en la Unidad de USGOM, la Dirección Administrativa y otras áreas a fines, y también personal administrativo nombrados, CAS y terceros, que han venido desde el año 2020 dándole información y tratando de recompilar lo que no teníamos en físico por la situación que todos conocemos de la pandemia bueno esto solamente a modo de preámbulo porque es importante señalar como gestión a partir del 04 de agosto al no recepcionar información hemos tenido ir trabajando y recopilando la información que fue otorgada y que no ha sido otorgada hasta la fecha como rendición de ello, producto de ello es que muchos expedientes estaban encarpadas en muchas oficinas y no se dieron tramites a una serie de compromisos de pagos que estaban pendientes durante el año 2019 y el año 2020, pasamos entonces a señalar lo siguiente como se recepciona la Facultad, la Facultad de Ciencias Económicas, tenemos un sistema dentro de la administración de nuestra Universidad que establece los mecanismos de cómo va la asignación presupuestal versus a la ejecución entonces este es una ejecución lo voy a mostrar en más grande para que pueda visualizar, este es el presupuesto presupuestario anual, según genéricas otorgados para el año 2022 y aprobados por Resolución Rectoral de la Universidad, aquí podemos nosotros descifrar que la genérica de la 21 que corresponde que corresponde a personal y obligaciones sociales tenemos una asignación presupuestal de 1'250.000.00 soles en el presupuesto inicial de apertura, en la genérica 23 que corresponde a bienes y servicios tenemos una asignación para el año 2022 ascendente a la suma de 1'600,000.00 soles y en la genérica 25 que es otros gastos se nos asigna un monto de 15,000.00 soles todos ello hace un total de presupuesto otorgado a la Facultad de Ciencias Económicas para el año 2022, de 2'865,000.00 soles este PIA fue modificado por un monto no tan considerable pero que si se incrementa como ustedes pueden ver básicamente se incrementa en la genérica 23 con 3,480.00 soles lo que hacía un total de un presupuesto que se ha modificado de 2'868,480.00 soles eso es lo que tendríamos hasta el mes de febrero que fue otorgado este presupuesto para las actividades programadas para la Facultad de Ciencias Económicas desde enero a junio que es el periodo lo que se está solicitando la información y es la cual nosotros hemos venido trabajando como equipo con las diferentes unidades planificación, unidad de economía, USGOM y otras áreas adiciones hemos tenido una ejecución mensual que se ve graficada según genérica por meses en el mes de enero según partidas en la genérica 21 es el mes donde no hay muchos compromisos de pago no nos permite por efecto de que ahí recién está en proceso de la asignación presupuestal 3,800.00, 25,740.00 soles y en otros gastos cero un total de 29,540.00 presupuestalmente, en febrero igual 62,160.00 es lo que se ha generado compromiso de gasto mensualizado 32,600.00 en la genérica 23, básicamente en la genérica 21 y 23 en el mes de marzo 192,871.66 y en la genérica 23 - 133,200.00, en el mes de abril 82,856.66 y en la genérica 23 94,163.60 en el mes de mayo 60,010.00 y en la genérica 23 79,197.00 y en el mes de junio 61,936.66 y en la genérica 23 114,680.70 a que corresponden esas cifras en la genérica 21 y 23, en la genérica 21 corresponde a los compromisos de pagos programados en el primer semestre de lo que son pagos por retribuciones económicas a personal docente permanente y a personal administrativo permanente todo lo que vendría a ser subvenciones económicas por responsabilidad directiva, por trabajo extraordinario, por función adicional docente, caso de Posgrado a todo lo que es docente eso está dentro de rubro lo que es la genérica 21, dentro lo que es la genérica 23 es

todo lo que son servicios y está incluido ahí también lo que corresponde a la planilla que es financiada también con recursos directamente recaudados que corresponde al contrato administrativo de servicio lo que denominados el personal CAS asimismo el personal por servicio de terceros que brinda servicios a la Facultad de Ciencias Económicas ha sido reducido sustancialmente dentro del plan establecido por la gestión iniciada por el profesor Richard Roca y también fue fundamentada en parte también durante el periodo del profesor Hoover Ríos entonces, y también se incluye todos los locadores de servicio que pueden prestar brindándonos sus actividades a través de la docencia, pero en situación de locadores de servicio los que no tienen vínculo contractual con la universidad, entonces estos montos corresponden a los compromisos solicitados a través de la Dirección Administrativa en USGOM a presupuesto para que nos comprometan estos montos y podamos nosotros realizar los trámites pertinentes para efecto de los pagos correspondientes, aquí hay que señalar algo que en la anterior gestión no se le informó por las razones siguientes en nuestra universidad si bien es cierto cerramos el año el 31 de diciembre en el mes de enero regularmente lo que hemos asumido son los compromisos de pago que debieron hacerse en diciembre pero como el termino de actividades estaban programadas hasta el 31 de diciembre en caso concreto en Posgrado entonces se hicieron los trámites pertinentes para que dicho pago no sea diferido y se pague a más tardar durante el mes de enero o los primeros días del mes de febrero, entonces nosotros podemos decir como gestión que durante el año 2021 se cerró sin deudas salvo algunas muy pequeñas que eran del programa de titulación pero se cumplió con lo programando en el año 2021 a razón de ello mediante la Dirección Administrativa en el mes de abril solicitamos perdón en el mes de marzo solicitamos una información a la Dirección General de Administración para efecto de que nos indiquen y nos incorporen el saldo de balance del año 2021 pero lógicamente para ello necesitamos la información del cierre de los ingresos y el cierre de los egresos aquí voy a visualizar espero que se pueda ver el acta de conciliación de ejecución de ingresos correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas esta con fecha en la ciudad de Lima a los 21 días del mes de febrero de 2022 se reunieron virtualmente y realizando las coordinaciones respectivas al señor Genaro Aquije López – Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y el Bachiller Julio Germán Chirinos Palomino – Jefe de la Unidad de conciliación bancarias de la oficina de tesorería, y la CPC Isabel Gestrudis Melchor Lezama – Jefa de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con la finalidad de realizar la conciliación de la ejecución de los ingresos al 31 de diciembre de 2021, ¿cuánto correspondió? estamos viendo todos en pantalla los ingresos generados por la Facultad de Ciencias Económicas en el año 2021 ascendieron a la suma o al importe de 2'734,364.12 esta acta está debidamente firmada obran en los archivos de la Dirección Administrativa el que está suscrito por cada uno de los funcionarios de la administración central nosotros lo suscribimos como se puede ver en la fecha el día 28 de febrero de 2022 el Director Administrativo y el Jefe de la Unidad de Economía y los Jefes de Oficinas de la Administración Central de la Tesorería de la Universidad el día 11 de marzo de 2022 entonces esto es con respecto recuerden el monto está 2'734,364.12 posteriormente también se nos remite el acta de conciliación de ejecución de egresos de nuestra Facultad donde se encuentra toda la información totalmente detallada en la ciudad de Lima a los 21 días del mes de febrero de 2022 siendo 10 de mañana se reunieron en forma virtual el señor Genaro Francisco Aquije López – Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas la señora María Melgar Segovia de la Oficina de Contabilidad con la finalidad de realizar la conciliación de la ejecución de egresos al 31 de diciembre del 2021, entonces cuanto a las conciliaciones y ejecución de ingresos tenemos un monto de 1'993,006.75 aquí hay una explicación de una diferencia que es importante tomar en cuenta que esos 97,290.00 que existía cuando se hizo la conciliación y esto corresponde a la atención que se hace durante el año 2021 para los pagos por pliegos de reclamos tanto del sindicato de docentes de

la Universidad de San Marcos, como del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de San Marcos, toda esta información igualmente está debidamente contrastada y verificada tomen en cuenta que todo lo que nos otorga a nosotros en la Facultad a través de la universidad mejor dicho a través de la Facultad pero corresponde la universidad por dar un ejemplo lo que es la canasta navideña que se hace en diciembre todo esto está considerado como recursos directamente recaudados y son comprometidos a las fuentes de ingresos RR de la Facultad de Ciencias Económicas así como también algunos beneficios que lo señalan los pliegos de reclamos de los docentes y del trabajador entonces esto solamente para que ustedes puedan tener una información previa a la que voy a señalar ahorita con respeto a la respuesta que nos dieron sobre el saldo presupuestal como resultado de que teníamos ya las actas en marzo se solicitó mediante oficio a la DGA la incorporación del saldo del balance y obtuvimos un documento de la oficina de contabilidad señalándonos lo siguiente que según el ejercicio del 2021 nosotros debimos haber aperturado con saldo inicial de un remanente del año 2020 equivalente a un monto de 322,626.93 esta situación en su momento cuando ingresamos a la Facultad el monto que nosotros proyectamos producto de que no teníamos los documentos debidamente procesados para efecto de comprometer los pagos que se estaban con reconocimiento de deuda de la gestión anterior encontramos de que no íbamos a hacer no podía ser posible porque no teníamos en físico y en virtual estábamos recopilando la información la posibilidad de cumplir con dicho compromiso de pago, pero en el año 2020 se dijo la situación del cierre de un tema que estaba pendiente en nuestra Facultad que es el tema generado a través de CESEPI que es con el Instituto Nacional de Salud nosotros proyectábamos que era ochocientos mil y tanto los montos que teníamos como saldo a favor para iniciar el 2021 pero debido a la circunstancia en la que se dio la resolución ya total del INS solamente hemos contado con una diferencia que recién se está plasmando en este año que es de 322,626.93 la ejecución presupuestal de ingresos como lo he mostrado en el acta de conciliación ahí se refleja el monto de 2'734,364.12 la ejecución presupuestal de egresos es de 1'993,006.75 por lo tanto contamos con un saldo final sumado de los 322,626.93 más la diferencia del ítem 2 con el ítem 3 nos da un saldo final al 31 de diciembre 1'063,984.30 este 1'063,984.30 va tener que ser adicionado al presupuesto programado para el año 2022 entonces si nuestro presupuesto como nosotros vemos acá corresponde a 2'868,480.00 habrá que adicionarle este 1'063,984.30 se ve reflejado en el saldo final al 31 de diciembre ¿porque no se ha hecho? ¿porque no se ha realizado aun? ¿Por qué? Porque para efecto de poder incorporar este 1'063,984.30 requerimos destinar que genérica se va a comprometer estos montos sobre la base de los compromisos que tenemos pendientes básicamente el año 2020, 2019 y un pequeño compromiso de pago del año 2018, entonces tendríamos que hacer eso ahora ustedes dirán ¿Por qué no se han hecho? No se ha hecho porque simplemente teníamos un gravísimo problema generado en el año 2020 como resultado de los procesos de trámite que no se hicieron oportunamente durante el año 2020 en el primer compromiso de la aprobación del presupuesto de las actividades, de los programas de Maestría y Doctorado el 2020 situación que lógicamente se deberá aclarar en su momento no estoy yo quien para en todo caso determinar responsabilidades pero que existen responsabilidades si existen porque primeramente no se realizaron los debidos procesos administrativamente, segundo se iniciaron modificaciones al presupuesto sin que también hayan seguido un procedimiento regular que establece la universidad se incorporaron docentes que no estaban considerados dentro del presupuesto y a ello hay que adicionar la situación de la pandemia que motivo que muchos de los estudiantes que se encontraban matriculados en el primer semestre en tanto que no se paralizaron las actividades sino que se fueron desarrollando de manera virtual de manera progresiva muchos de ellos no cumplieron con el pago de sus compromisos durante el periodo del 2020 es mas en una identificación que ha sido como resultado de las múltiples reuniones que hemos sostenido a lo largo del año pasado y durante este año con la

parte administrativa que está viendo ahora el Posgrado básicamente con la señora Rosario Meza que ha hecho una recopilación totalmente detallada de los alumnos y que ha motivado en termino de tiempo diferir esta información porque ahí lo que hay que hacer es modificar el presupuesto tomemos en cuenta señores que para efecto de poder nosotros cumplir con los compromisos de pagos de programas o actividades que correspondieron a años anteriores tienen que tener si o si el informe económico final de cada uno de estas actividades esto que significa de que lo que yo proyecte y aprobé con Resolución Rectoral tanto mis ingresos como mis egresos que no ha existido porque no se ha pagado a nadie tiene que cerrarse en base a que los alumnos que en ese entonces figuran como matriculados en el 2020 hayan cumplido con los pagos y que nos permita sustentar a través de este informe económico final de que existieron los ingresos para efecto de poder cumplir de una actividad ya concluida en el año 2020 para poder considerar los pagos ese es el motivo de la demora y les puedo indicar con toda seguridad que hasta abril o mayo de este año 2022 han estado regularizando sus pago los alumnos matriculados en los programas de maestría y doctorado del año 2020, asimismo otra situación que nos ha generado cierta dificultad es que existen resoluciones decanales aprobadas durante el año 2020 las cuales inclusivamente fueron observadas por esta Dirección Administrativa en el sentido de que se otorgaba un descuento a los alumnos de dicho programa y porque lo menciono porque ahí distorsiona totalmente el sentido de una resolución aprobada sobre el presupuesto y que mereció la decisión de un Consejo de Facultad, entonces esta situación también es otro tema que considero yo, ya tomara los actuales autoridades ellos también forman parte ver y de resolver esta situación, una situación de evaluación de porque se dieron esto no está mal no se cuestiona que este mal el que se haya otorgado el porcentaje de descuento lo que es incorrecto es que no se haya cumplido con el procedimiento de dar cuenta al Consejo de Facultad de la decisión que se está poniendo a consideración porque se estaba afectando una decisión del Consejo de Facultad en cuanto a la aprobación de un presupuesto que se dio en los tres primeros o cuatro primeros meses del año 2020 y eso genera responsabilidad funcional, responsabilidad administrativa, de quienes han tomado la decisión con respecto, entonces eso es la situación podríamos decir para que nos quede claro a todos de que tenemos un saldo de balance del año 2021 ascendente a un monto 1'063,984.30 que va ser incorporado cuando tengamos los montos que corresponda básicamente de Posgrado que es la deuda fuerte a las genéricas según nos señalen los compromisos pendiente de pago sino es en la genérica 21 a los profesores que han dictado durante el segundo semestre básicamente del año 2020 donde hay mucha dificultad porque no fueron presentado en su oportunidad por la parte administrativa los documentos para poder ejecutar ese pago esos montos del segundo semestre del año 2020 no están considerados como reconocimiento de deuda que ya explicare posteriormente, pasamos ahora por favor a lo que corresponde a los ingresos, perdón, esto es lo que corresponde a la recaudación de ingresos y devoluciones del ejercicio 2022 de enero a julio en soles ¿Qué observamos acá? Primeramente, que toda esta información que yo les estoy brindando es una información que lo podemos encontrar y que lo voy a compartir lógicamente los PowerPoint con el señor Decano, para que tengan acceso lógicamente los señores Consejeros tanto docentes como estudiantes en el sistema se establece de acuerdo a lo ingresos que nosotros vamos teniendo durante los meses se nos va reportando a través de la oficina de Tesorería de nuestra Universidad entonces así tenemos los ingresos según clasificadores en la 3.33.12.12 que corresponde a la Facultad de Ciencias Económicas en los tres primeros meses básicamente no contamos con monto recién a partir de abril se podrá observar vamos obteniendo una recaudación de 1,800.00 en abril, de 9,200.00 en mayo y en junio de 6,800.00 es lo que corresponde a servicios perdón de la Facultad de Ciencias Económicas, en lo que se refiere al primer código de clasificador, en servicios académicos en el mes de enero tenemos una recaudación de 27,158.70, en febrero 175,866.90, en marzo de 47,044.70, en abril

42,826.70, en mayo de 28,120.70 en junio de 475,049.00 siendo un total de enero a junio 797,066.70 aquí en servicios académicos este básicamente en el mes de febrero si ustedes ven este monto de 175,866.90 es por lo que se realiza la matrícula de los alumnos en los cursos de verano por eso es el monto representativo que tiene este mes de 175,866.90 pero lo después prácticamente oscila entre 27 y 42 mil o 47 mil salvo el mes de junio que ustedes están pudiendo ver aquí es de 475,049.00 que corresponde a la inscripción de los participantes al programa de titulación de nuestra Facultad los pagos básicamente varían, pero los montos más trascendentales e importantes se generan curso de verano que es en febrero y en julio programa de titulación al corte del 23 de junio del año 2022 y la 3.33.15.23 que corresponde a lo que es servicios académicos de la unidad de Posgrado, la Unidad de Posgrado viene generando con los resultados de su recaudación 33,876.00 en el mes de enero, 15,296.00 en el mes de febrero, 134,914.75 en el mes de marzo, 545,069.13 en el mes de abril, en el mes de mayo 184,980.75 y en junio 83,804.59 aquí es importante señalar que con respecto a Posgrado hay dos fuentes de ingreso de recaudación una que es través del Banco de Pichincha y otra que es a través de la cuenta del Banco de Crédito del Perú entonces este básicamente aquí estaba lo de Pichincha porque se vienen informando de manera progresiva y en la medida que ya tenga la información la Unidad de Economía la va incrementando dentro de lo que corresponde a la Unidad de Posgrado, pero se validan los ingresos ingresa por BCP a la Escuela de Posgrado, la Escuela de Posgrado lo deriva a la Unidad de Posgrado la Unidad de Posgrado hace un filtro y sobre la base ese filtro lo deriva a Economía y Economía solicita el recibo de los ingresos producto de la recaudación de la cuenta del Banco de Crédito del Perú, pero estos son los montos que podríamos nosotros según el sistema y según el reporte que también tenemos ascienden a la suma total entre enero a junio por todo el clasificador de 1'812,807.92 a ello hay que deducirle las evoluciones que básicamente se generan como resultado de que alumnos matriculados en el curso de verano no accedieron a una vacante o por razones diversas hayan trámite a nivel de Facultad ellos tramitan la devolución con respecto a sus derechos y estas devoluciones entre enero a junio nos hace un total de 12,215.00 efectuada la correspondiente resta total de ingresos menos devoluciones tenemos una recaudación de ingresos de 1'800,592.92 de ingresos cual ha sido la temática en la cual hemos venido trabajando de manera coordinada con las máximas autoridades de nuestra Facultad en este caso en primer lugar con el doctor que en paz descanse el Mg. Richard Roca Garay y posteriormente con el Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, la Unidad de Economía previo a la culminación de cada mes no deriva los ingresos y egresos acumulados y ejecutados por recursos directamente recaudados, entonces de manare mensual esta información lógicamente todo se canaliza a través del correo electrónico institucional del Decanato, se le remite mensual para efectos de hacer la programación de los compromisos de pago del mes siguiente entonces sobre el resumen de los presentado en el mes de junio a un corte que se hizo al mes de junio al 23 de junio tenemos como ingresos acumulados lo siguiente: primero que incorporamos el saldo de balance en términos totales de lo reportado por la Oficina de Contabilidad y Tesorería y la DGA ascendente al monto 1'063,984.30 para ello los ingresos generados por Facultad acumulados de enero a junio al 23 de junio perdón al 23 de junio 731,236.70 igualmente los ingresos provenientes de la Unidad de Posgrado de 997,941.22 los ingresos recaudados a través del CERSEU entre enero y junio que corresponde que corresponde al monto de 83,630.00 y en CESEPI que no se ha podido capitalizar ingreso alguno en lo que va este primer semestre, todo ello nos hace un total de ingreso acumulado de 2'876,792.22 ¿Cuáles son los egresos? Los egresos que hasta la fecha tenemos es no hay nada en transferencia salientes 00 en devolución de dinero que es lo que hemos visto en el cuadro anterior de las devoluciones que se efectúan a través de la Unidad de Economía de los 12,215.00 y lo que hemos atendido y certificado como calendario de los compromisos de pagos realizados de enero a junio correspondiéndole a enero la atención por

el monto de 116,360.00 soles en el mes de febrero 306,808.32 en el mes de marzo 123,092.40 y en el mes de abril 217,184.86 en el mes de mayo 216,194.60 y en el mes de junio 202,686.32 lo que hace disponible como monto para el mes de julio un monto de 1'682,250.72 fuente Unidad de Economía que incluye los ingresos de la Facultad que hay un asterisco arriba los ingresos provenientes de los cursos de verano, programa de titulación y trámites administrativos que realizan los diferentes usuarios sean docentes o estudiantes de la Facultad de nuestra Universidad entonces aquí se va ver resumido nuestros ingresos vuelvo a repetir este es el saldo disponible para el mes de julio, ah podemos decir estamos muy bien tenemos un monto considerable aquí tengo la presentación del resumen de ejecución de egresos por partida genérica acumulado de enero al 23 de junio la ejecución presupuestal de la genérica 21 : 565,428.30 la ejecución presupuestal de la genérica 23 : 612,998.20 y la ejecución presupuesta de la genérica 25 : 3,900.00 aquí es necesario precisar si bien es cierto hay una situación que nos permite una recuperación muy leve de la situación económica de la Facultad esto lamentablemente hay que recontraponerla con la situación real de las deudas contraídas y que tenemos de gestiones anteriores, entonces aquí voy a detallar ahora cuales son los compromisos de pago pendiente considerados como reconocimiento de deuda al 30 de junio de 2022 aquí están establecidas las genéricas 21 las he desagregado para que podamos tener el monto real de cual corresponde a bienes y cuanto a servicios la deuda a 31 de diciembre del 2021 en cuanto a retribuciones al 31 de diciembre al 2021 era de 832,339.49 ¿Cuánto se ha pagado y certificado entre enero a junio de 2022 : 177,581.65 deuda al 30 de junio a 2022 aquí hago un primer asterisco Deuda al 30 de junio del 2022 donde ustedes podrán leer en la parte inferior de la hoja no se encuentran consignados los montos del segundo semestre del 2020-II UPG lo que corresponde a retribuciones que es el pago de subvenciones de función adicional docente y el pago de servicios a los locadores de servicio que dictaron cursos en el Posgrado y no encontramos ¿Por qué? Porque simplemente no se conceso no se tramito oportunamente ese monto está pendiente de regularizar y que se viene coordinando con el Posgrado porque están cerrando la información económica han podido cerrar hasta el primer semestre y lo segundo es que según la deuda ascendería en la genérica 21 al 14 acá tengo dos asteriscos al 14 de junio de 2022 donde hizo un primer corte el Jefe de la Unidad de Economía tenemos una deuda mejor dicho de 654,757.84 tengo información de que hasta la fecha este monto se ha reducido un poco más algo de quinientos mil tanto producto de que ya se viene procesando hasta el día de hoy documentos expedientes que está motivando reducción de las deudas contraídas de lo que es la genérica 21, en lo que respecta la genérica 23 las deudas que correspondieron en bienes son de 7,345.00 y en bienes y servicios 1'341,784.88 hemos podido pagar y certificar a junio de enero a junio un monto de 196,631.76 que hace un total ahora de deuda restado 1'152,498.12 total de la deuda al 31 de diciembre de 2021 fue de 2'181,469.37 que se ha pagado el monto pagado y certificado de enero a junio en las dos genéricas en la 21 y 23 de 374,213.41 y la deuda al 15 de junio es de 1'152,498.12 con la salvedad y reitero nuevamente que no está considerado los montos del segundo semestre 2022 situación que nos muestra de manera que a través de los reportes establecidos esta exposición por ultimo este converse, tuve una exposición primero con el señor Decano y con el Vicedecano de nuestra Facultad que están ahorita en función para ver el tema de calendario y sobre algunas decisiones que se habían adoptado desde el criterio de esta dirección administrativa al igual que fue compartido por el Mg. Richard Roca Garay y también por el Dr. Pedro Barrientos Felipa teníamos la meta de que en este año espero que continúe ello de pagar todo lo que es la deuda que corresponde, existen como todos conocemos situaciones ya que no podemos mantener en el sentido de reclamo con justas razones de docentes que brindaron servicios en los años 2018, 2019 se están pagando tengan la seguridad que se han venido pagando esta información detallada obra en USGOM, obra en Economía y otra en la Dirección Administrativa con respecto al año 2021 no hay deuda absoluta algunas y si

las hay es mínima considero yo que no las hay y las deudas que nosotros estamos asumiendo y que debemos honrar corresponde a periodos de gestión anterior no quisiera culminar no quisiera dejar de culminar sin decir que esta gestión conjuntamente con el profesor Richard Roca también estuvimos muy preocupados por un tema que está latente y que continua vigente que es el tema de los famosos auspicios de algunas empresas que vienen utilizando el nombre de nuestra Universidad para sacar provecho económico hay un oficio que fue remitido por parte del Decano – Richard Roca al rectorado sobre la situación de los auspicios en el sentido de que se venían incluso falsificando la firma del profesor Richard como decano, la firma del profesor Pedro Barrientos como decano, y seguramente van a comenzar a falsificar también del Dr. Abraham Llanos porque estas empresas, estas instituciones no tienen ningún tipo de reparo frente a esta situación y en su oportunidad nosotros como gestión cuando hablo y aquí lo voy a mostrar para que ustedes tengan pleno conocimiento de que si se actuó con respecto porque a veces se desconoce ello, aquí está firmado el 26 de agosto de 2021 lo firma nuestro ex decano Richard Roca Garay el 26 de agosto un documento dirigido a la señora Rectora Jeri Gloria Ramón Ruffner De Vega en la cual le decimos lo siguiente *“Es grato dirigirme a usted cordialmente, asimismo manifestarle que este despacho a tomando conocimiento que instituciones inescrupulosas, que vienen utilizando el nombre y logotipo de la Facultad de Ciencias Económicas para ofertar cursos y/o otras actividades, a través de las redes sociales, las cuales no se encuentran autorizadas por esta Unidad Académica y nuestra Universidad. Estos lamentables sucesos, vienen motivando que de manera constante diversas entidades públicas y privadas soliciten a la Facultad de Ciencias Económicas, la verificación de documentos: Diplomas, Constancias, Certificados, etc., de actividades que no han sido auspiciadas por la actual gestión, que me honro en dirigir, toda vez que somos respetuosos de la vigencia de la Resolución Rectoral N.º 00108-R-17 de fecha 11 de enero de 2017 que suspende todos los Acuerdos de Auspicios Académico y Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos por la diferentes dependencias y facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ante tal situación, me permito solicitarle Sra. Rectora, se sirva disponer que la Oficina General de Asesoría Legal, inicie las indagaciones necesarias para que se proceda a formular las denuncias a las empresas ante el Ministerio Público, que, resulten involucrados en estos actos ilícitos, las cuales han llegado incluso al extremo de falsificar la firma de Autoridades de nuestra Facultad, situación que debe ser materia de investigación por las instancias que correspondan. Algunas de las empresas que vienen utilizando el logotipo y nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, son las siguientes: Escuela Internacional de Graduados - EIGRA; Centro Global de Investigación para la Capacitación – CEGICAP; Centro Peruano de Estudios Gubernamentales – CEPEG; Centro de Capacitación y Desarrollo Global; CAP PERU; OMDEC. Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente. Mg. Richard Hernán Roca Garay”*. Entonces esto para conocimiento del Consejo de Facultad y de usted señor Decano de que la actual administración que dio por concluida sus funciones y al cual agradezco enormemente a través de usted a todos los Consejeros que nos haya brindado también la oportunidad para que con un equipo de funcionarios y que se mantienen trabajando nos haya permitido, si hay alguna consulta, si hay algo que no está claro estoy a disposición para que ustedes puedan absolver, muchas gracias señor Decano.

Señor Decano (e): La palabra previa voy tomar sé que el tiempo es el primer enemigo ahorita en estos momentos incluso quiero formular que estos documentos fueron en su oportunidad visto en esta sesión surge a raíz lo siguiente todos ustedes van a recibir el documento de acta de transferencia de gestión el documento alegato le hemos hecho llegar lo siguiente en el acta de transferencia quedan pendientes carpetas de plumones, documentos de acciones de control y acciones económicas pendientes, queda pendiente corte presupuestal y acervo documentario

del Decanato, y en la hojita firmada del Dr. Barrientos a bajito dice el decano saliente indica lo siguiente el decano coordinara con los funcionarios la documentación correspondiente citada en el punto 11, esta reunión está hecha porque la entrega de cargo esta tácitamente tomada por varios instrumentos jurídicos públicos tácitamente normal por varios instrumentos jurídicos públicos, tácitamente normal, lo voy a referir específicamente a lo siguiente en primer lugar al reglamento interno de servidores civiles – RIS literal k del artículo 129 del Decreto Supremo 040-2014 presidencia del Consejo de Ministros de la Resolución Directoral 001-78-INAP-DNP-UN el segundo párrafo del punto 3.2 Informe Técnico 250-2013-SERVIR del manual normativo Nro. 055-78-INAP anexo “b” manual para de firmado de acta de entrega de la directiva 002-2016 Economía Finanza/41.02, lineamiento para transferencia y gestión a nivel de órganos y unidades orgánicas de economía y finanzas .42, de la directiva general 002-2018 Presidencia del Consejo de Ministros, lineamiento para la entrega y recepción de cargos y los servidores que laboran en unidades ejecutaras del sector público y como ha dicho el economista Julio López el incumpliendo de esto constituyen faltas de sanción y según el artículo 99 del decreto supremo N.º 040-2014 Presidencia del Consejo de Ministros que reglamenta la Ley N.º 30057 esto es pasible para todos los funcionarios anteriores que sucesivamente han ido incumpliendo con todo este procedimiento en conclusión de la entrega de cargos el único funcionario que ha en un 90% con la normatividad es el Dr. Tello yo tengo que decirlo acá al Consejo que quede grabado por eso es que tal como consta yo estoy cumpliendo con lo que está firmado en esta acta de transferencia el Decano saliente no ha cumplido con la normatividad a delegado a los funcionarios la documentación que estoy solicitando he pedido al Econ. Julio López que entregue y que exponga ante ustedes muchos ya lo conocían sin que esto deje constancia de lo que está pendiente de acuerdo Ley y de acuerdo normatividad acciones económicas y de control pendientes recién estamos viendo físicamente yo lo he visto después hace unos días nada más el corte presupuestal y acervo documentario este está incompleto en fin, la reunión era un poco para escuchar lo que es la información oficial la Asesora del Decanato tiene ya en estos momentos registrada una serie de acciones que vamos a tomar para poder normar adecuar toda la información las próximas semanas que entrega al futuro próximo cargo al nuevo Decano elegido, es decir, hasta el momento no se cuenta con la información completa, documenta estrictamente de acuerdo a la normatividad vigentes y no hay registro de ninguna acción previa de control ni de acciones pendientes pese a que como lo ha enumerado el economista Julio López ya hay hechos y evidencias de que esto ha debido ser normado ha debido ser llevado a un proceso en gestiones anterior esto es por cuanto la entrega debería incluir eso y no lo ha hecho eso es cuanto tengo que informar no se la palabra lo tiene la profesora Gaby Cortez Cortez, tenga la amabilidad de hacer uso de la palabra.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Sí, muchas gracias señor Decano, es por lo siguiente tengo una consulta para el señor López corríjame señor López si me equivoco de repente en el cuadro dice compromiso de pago pendientes reconocimiento de deuda al 30 de junio de 2022 a ver corríjame dice deuda al 31 de diciembre de 2021 total 2'181,469.37 dice pagado y certificado de enero a junio de 2022 – 374,213.41 entonces yo estoy solamente restando y me sale, bueno usted presenta que la deuda al 30 de junio 1'152,498.12 entonces digo yo corríjeme yo resto 2'181,469.37 que es lo que se debía a diciembre menos lo pagado de 374,213.41 a junio 2022 y me sale 1'807,000 y yo ahí veo 1'152,498.12 por eso digo corríjeme, como es me parece que es 1'807,000 no 1'152,498.12.

Ex Director Administrativo - Econ. Julio César López Champa: Sí al respecto hay una variación que no es exacta es cierto lo que usted señala profesora Gaby y se debe a lo siguiente con

respecto a los ingresos y egresos incluso a lo que reporta en planificación a veces planificación no considera por ejemplo de enero a junio hay montos que corresponden a la genérica 21 que es la atención de algunos ya atendibles como pliego de reclamo, por ejemplo, al personal administrativo permanente se le ha otorgado 800 soles por canasta que corresponde a dos meses esos montos no figuran todavía en el informe porque eso se reportan regularmente en las conciliaciones bimestrales hay una diferencia sí no es exacta pero esta reflejados ¿Por qué? Porque simplemente en esas genéricas básicamente en la 21 hay un desfase como resultado de que esos montos a veces no son considerados hasta finales de año como lo he mostrado en el acta de conciliación de egresos del año 2021 por eso es que no cuadra como usted bien señala todo lo que aplicamos una resta ahí no cuadra la información porque estos montos a veces no son reportados dentro del sistema mismo, dentro de la información que nosotros mismos elaboramos en el sistema por esa razón es.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Muy bien, en todo caso me parece que sería deberíamos que sobra a que falte no, agregar un asterisco adicional indicando el monto yo creo que sería ideal.

Ex Director Administrativo - Econ. Julio César López Champa: Claro indicando que no son reportados.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Porque si no podemos pensar que solo debemos 1'152,498.12 cuando estamos debiendo 1'800,000 yo creo que es más saludable para bajo una llamadita indicar que no se está considerando tales rubros de tal forma que lo que debemos, es más, entonces por eso, eso me pareciera que debería.

Ex Director Administrativo - Econ. Julio César López Champa: Incluso en ese cuadro discúlpeme profesores en ese cuadro está poniendo que no está considerado incluso todo el segundo semestre del 2020.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Bueno que me parece que hay que señalar ahí, hay que indicar.

Ex Director Administrativo - Econ. Julio César López Champa: Sí, si esta la llamada información proporcionada no se encuentran consignado los montos del segundo semestre eso si esta, pero no lo que usted ha señalado inicialmente, eso es cierto.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Claro porque hay que indicar Julio de todas maneras, bien gracias eso sería lo que yo tenía que consultar.

Señor Decano (e): Quiero agradecer a la profesora Gaby Cortez es una de las colegas muy respuesta en las gestiones el sentido siguiente este consejo de facultad soberbia a parte o personalidad a parte creo que es el primer Consejo de Facultad que va asumir y los siguientes también va asumir la responsabilidad de poner en orden lo que la Ley manda porque los Consejos de Facultad los anteriores están registrados han tomado nota de esta información esta información no es nueva y al haber aprobado una serie de acciones tanto económicas, financieras, administrativas como académicas y al haber encontrado o de haberse encontrado o de encontrar acciones que no están concordantes con la normatividad legal vigente esos Consejo de Facultad también son pasibles de las sanciones correspondientes por eso es que nosotros estamos precisando esto lo que es algo de practica que lo tiene toda institución pública

y es cuidadosa sobre lo que corresponde a las responsabilidades porque eso yo he señalado claramente que esto es parte de un documento que no se ha cumplido que esa acta de transferencia de acuerdo a la normatividad y que hemos obligado a reiterar a Julio López donde él de una manera muy quizás puntual señala este tema de que posiblemente me van a falsificar mi firma ya he pasado por esa experiencia de falsificación de firma tengo un registro totalmente independiente lo maneja la policía investigaciones porque sobre eso hicieron todo un seguimiento, o sea, que mi firma está más que recontra registrada y cuidada por ahí, pero si lo que ha dicho Julio López es muy serio, muy serio porque hay incompatibilidad entre ingresos que se reportan y registros que están sentados tanto por el lado de Decanos y por el lado del CERSEU el hecho de que se supone que han falsificado o no, no es de ayer eso viene de aproximadamente de 12 años a tras entonces todo esto lo vamos a puntualizar lo estamos aquí informando porque cuanto esto tiene que ser por el Consejo de Facultad conocida, por el Consejo de Facultad acordar tomar las medidas correspondientes del caso para que en la próxima gestión el nuevo decano reciba todo esto foliado oleado y sacramentado de acuerdo a Ley incluyendo que nos mandata la Ley toda acción de control y acción financiera pendiente por parte de la autoridad saliente en este caso todavía este Consejo va a continuar seguramente con el nuevo Decano y espero pues que este Consejo refrende todo lo que significar el ordenamiento de nuestra documentación de nuestro acervo documentario nuevos acervo académico nuestro acervo patrimonial dentro de las normas realmente establecidas tiene la palabra el profesor Feleojorco Julián Avanañaño.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano he estado pidiendo la palabra.

Señor Decano (e): Sí primero lo pide el profesor Julián, después el profesor José Luis Alfaro.

Consejero – Feleojorco Julián Avanañaño Aranciaga: Gracias, bien mi pregunta era sobre digamos la exposición del Econ. Julio César López si en el informe que menciona este el millón ochocientos es digamos ya lo aclarado que no ha contemplado un semestre del 2020 si ya no existe deuda del 2019, 2018, 2017 deudas anteriores eso era mi primera pregunta y con respecto a la segunda pregunta era también usted ha manifestado de que ha habido autoridades que se han tomado potestades que de por ejemplo hacer una mala interpretación de la Ley y por lo tanto perjudicar a la Facultad en sus ingresos como el caso digamos del fraccionamiento reducción de la Unidad de Posgrado existe algún documento suyo como Director Administrativo donde le hace esa referencia porque si la autoridad de turno comete un error a pesar de su advertencia si estaríamos ante una falta grave quisiéramos saber si existe ese documento para que quede constancia de la responsabilidad del autoridad de turno en lo que ha hecho, finalmente este el ultimo comentario sobre las afirmaciones del Decano es cierto señor Decano los últimos años han habido empresas delincuenciales porque así hay que calificarlo que han estado tomando nombre las autoridades me mostraron un diploma que había firmado el Dr. Richard Roca en el mes de marzo y el Dr. Richard Roca este falleció en el mes de febrero entonces quien habla participo en la gestión digamos del 2017 hacia el 2020 hicimos muchas denuncias entonces señor Decano debemos de también he visto señor Decano firmas ya con las del Dr. Pedro Barrientos, señor Decano tenemos que seguir denunciado eso y pedir que la administración central porque eso requiere muchos recursos, requiere la representación de la administración central también ponga manos dura eso porque se están utilizando la firma de las autoridades para cometer actos delictivos, nada más señor Decano, bien correcto tomado su apreciación estimado, ya el Decano esta consultado con las autoridades tanto policiales, como civiles la corrección de todos estos errores que se están cometiendo, pero vamos a publicar

oficialmente al Consejo con una documentación pertinente, el profesor José Luis Alfaro tiene la palabra.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Solamente continuar con la observación que hizo profesora Gaby Cortez si a eso le agrego lo que ha dicho el señor Julio López de que no está considerado la deuda del 2020 pendiente de pago entonces al 31 de diciembre de 2021 no sería dos millones ciento y picos, sino sería mayor la deuda al 31 de diciembre de 2021 sería mayor y lo otro no sé cómo es que sale ese saldo al 31 de junio a 1'152,000.00 teniendo todavía la deuda del 2020 pendiente, bueno en realidad eso tiene que regularse, pero los informes deben estar cuadrados no puede presentar un cuadro que diga saldo adeudado tal fecha pagado tanto y saldo pendiente que no cuadra pues no, no, no puede ser así el cuadro, es elemental pues, le rogaría señor Julio este le ponga todas las aclaraciones a ese cuadrito que ha hecho final nada más.

Señor Decano (e): Tiene la palabra Julio César López.

Ex Director Administrativo - Econ. Julio César López Champa: Solamente para aclarar señor Decano, lógicamente que nos hubiese gustado tener la información como bien lo ha señalado la profesora Gaby y el profesor Alfaro tengan la seguridad en mi condición como director Administrativo desde inicio del año he estado permanentemente de esto no me dejara mentir los funcionarios que me acompañan llámese el Jefe de Economía, el actual Jefe que fue de USGOM el señor Juan Atunca hemos estamos permanente solicitando información al Posgrado lamentablemente no puedo cuantificar ¿Por qué? Porque hay una serie de sucesos que ya no vienen al caso detallar pero que si no permiten que tengamos una información cerrada porque hay profesores que esta programados con 15 sesiones y aparecen con 17, hay profesores que dicen ser con grado de doctor y no tienen el grado de doctor reconocidos en las instancias correspondientes, lamentablemente ni el propio Posgrado no ha podido cuantificar y si lo ha hecho solamente es una proyección por eso es que eso urge como necesidad la modificación del presupuesto del Posgrado del año 2020 ya inclusive hemos conversado con el personal de Posgrado ya lo asumirán en todo caso el nuevo Director Administrativo, pero lógicamente también siempre contara con el apoyo de quien les habla para poder viabilizarlo lo más pronto posible la situación de los pagos, o sea, yo no puedo cuantificar algo como Director Administrativo si el Posgrado no ha hecho llegar al Decanato el pedido del pago de retribución y de locadores de servicio a razón de que lo cuantifico si no hay el pedido formar en su momento al Decanato, no podía porque no lo tengo formal oficialmente por eso es que yo les explico es la situación que no nos permite de tener, de manera cuantificada ese monto que correspondería al segundo semestre más aun yendo un poco más allá cuando hay una docente invitada extranjera que no se ni que monto es que se le consigno o se aprobó en su momento, bueno eso para solamente para precisar lo de la información, en segundo lugar lo que ha señalado el profesor Consejero Julián Avendaño es cierto no, este la deuda cuantificada es la que proviene a toda la información de reconocimiento de deudas que nosotros hemos venido recepcionando 2019, 2020 y la que se ha sumado 2021 ahí está considerado la de todos los años que tenemos de deuda, pero si tenemos algo que decir cada vez que estamos procesando la información aparecen llamadas por teléfono de personas, que dice que han brindado un servicio y que ellos tienen copia de su documento que en su momento se le entrego, entonces cuando contrastando, es cierto, existe esa documentación por eso yo les decía y vuelvo a repetir no hemos recibido como corresponde la entrega de cargo en el año 2020 y por eso es que a veces esos montos que antes eran 10, a veces se convierten en 12 en 13 o en 15 producto de que no ha habido un ordenamiento en termino administrativo de los procesos que se han venido dando

durante esos años, esto lo quiero dejar bien en claro y además debo adicionar y esto lo recordaran los señores Consejeros que al inicio fue un pedido incluso que hizo el Decano – Richard Roca de una auditoria a la Facultad, y eso no se quedó en un acuerdo solo del consejo porque se tramito ante las instancias correspondiente eso para salvaguardar responsabilidades a futuro de todos los que venidos asumiendo los cargos, con respecto a la siguiente inquietud del profesor Julián Feleojorco en el sentido de que si profesor Julián se hizo mediante oficio en el SGD el pedido se hizo conocimiento a la autoridad en ese entonces incluso lo converse directamente, pero como era un reclamo básicamente de los estudiantes de Posgrado bueno me parece que se quedó ahí, pero si existe la documentación que ustedes lo pueden corroborar está en el decanato y está en el SGD poniendo en alerta ese situación se hizo con la transparente siempre decisión de evitar después caer no está mal que se dé el descuento en ningún momento he observado eso, sino que el procedimiento me parece y por razones del tiempo no se revisó como corresponde y cuando es recursos que tengan que ver, decisiones que tengan que ver con recursos tenemos que tener mucho celo en ello porque generan responsabilidad funcional a todos los que estamos inmersos según lo que señala el manual de organización y funciones de nuestra Universidad entonces eso para aclaración y me aunó a lo señalado por el profesor Julián en el sentido de que debemos ser más enfáticos en el sentido de denunciar a todas aquellas empresas y lo he comentado al último de mi exposición por una grave razón justo la semana pasada almorzando con un grupo de compañeros de la Facultad una personal que presta servicio en la Facultad estaban auspiciando un curso de inglés y no cualquier cosa 300 y tanto soles y quien auspicia la Facultad de Ciencias Económicas esa es la preocupación básicamente hay que gente que se está enriqueciendo a costa de actividades delincuenciales como bien ha señalado el profesor Julián, solamente eso muchas gracias señor Decano.

Señor Decano (e): Por favor el economista Julio César López lo planteado por el Consejero Julián Avendaño es puntual por favor remita usted al Decano al Decato documentación suya donde usted prevea o informa o detalla eventos, acuerdos o decisiones que hizo la autoridad y que no está compatible con la normatividad financiera y económica vigente por cuanto el acta de transferencia de gestión está incompleta ya el Dr. Pedro Miguel Barrientos aquí mismo ha afirmado que coordinara con los funcionarios la documentación correspondiente faltada y eso corresponde a usted si usted tiene esa documentación por favor remítala porque también por incumplimiento del funcionario de menor rango de poner en consideración al funcionario superior de cometer una serie de faltas también es factible el compromiso de sanción y eso es la Ley, decano interino para entregarle el cargo al próximo Decano yo tengo que dejar constancia de todas las acciones que he tomado en donde he encontrado observaciones, faltas y fallas correspondientes, tiene la palabra Miguel Ángel Pinglo.

Director del Departamento Académico de Economía: Pido la palabra señor Decano.

Señor Decano (e): Sí después, primero del profesor Pinglo.

Vicedecano Académico de Pregrado: Señor Decano le sedo mi espacio perdón la palabra al profesor Ysaac Ospino y luego concluyo después de él.

Señor Decano (e): Tiene la palabra Dr. Ysaac Ospino mi más sentido pésame.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias colegas primero agradecer a todos ustedes las condolencias brindado a mi persona, pero como dicen la vida sigue las cosas continúan en estos momentos he estado en mi clase de Economía Minera y Petrolera en la

Escuela de Geología, pero como estamos en un break he ingresado a la sesión del Consejo de Facultad, señor Decano, el problema financiero, económico de la Facultad es un tema que tiene larga data y no habido decano a la fecha que le tome digamos interés que corresponde para sanar esta situación yo en alguna oportunidad solicite o dije en un consejo de Facultad que es menester nombrar una comisión para que un trabajo arduo de unos meses nos brinde un informe real de lo que ha pasado en la Facultad en la parte económica no vamos a ir a ninguna parte si es que no conocemos la real situación financiera y económica de la Facultad aquí no es el hecho entrar a la cacería de las brujas no es así, yo pienso de que nadie aquí actuó de manera dolosa, sino que se han hecho mal las cosas de un principio eso se puede corregir esta en sus manos señor Decano nombrar una comisión en un plazo prudencial de un mes presenta el informe cabal real de la situación financiera de la Facultad caso contrario la nueva autoridad que asumirá seguirá arrasando la problemática que no tiene solución, eso es todo señor Decano, gracias.

Señor Decano (e): Muchas gracias, reitero mi más sentido dolor a usted y a su familia Dr. Ospino, Miguel Ángel tiene la palabra.

Vicedecano Académico de Pregrado: Gracias señor Decano, bueno en principio yo quisiera decir algo porque tampoco se puede ofender o perdonar la honorabilidad de las personas que digamos este han dado su tiempo, su servicio, su profesionalismo, su dedicación a las gestiones de la Facultad en cualquiera de las instancias digamos que corresponden ya sea en Direcciones, Jefaturas, etc., digo esto digamos al margen de lo que se han dicho somos profesores y colegas, sin embargo, es importante mencionar también que lamentablemente disculpen si duele lo que digo, pero algunos hacen entrega de cargo y otros no hacen entrega de cargo eso lo he podido experimentar yo en la poca trayectoria que tengo aquí en la Facultad digamos en los cargos me han designado y que he aceptado más por compromiso y es importante destacar también que quienes sostienen la Facultad me refiero al ámbito económico son los profesores, sin los profesores no tendríamos capacidad de generar ningún recurso pero absolutamente ninguno ya sea en las unidades productivas o centros de producción, en las Escuelas Profesionales con los cursos de Titulación, en la Unidad de Posgrado con los cursos de maestría o doctorado, digamos en CERSEU, en CESEPI, etc., son los profesores que sostienen a las operaciones de la Facultad, entonces si somos profesores quienes prácticamente somos generadores de recursos obviamente para liquidar los pagos pendientes es con los profesores primero y seguidamente con el cuerpo administrativo lamentablemente eso no observo en los últimos años señor Decano son los profesores los que hacen la economía y son los últimos eslabones en la cadena de valor para redimir los pagos la verdad eso para mí es un maltrato que se ha convertido en una constante más aun tratándose de un profesor de San Marcos y como todos sabemos más allá de nuestras dificultades internas los profesores de San Marcos somos reconocidos ni siquiera en el ámbito territorial sino mundial, por nuestra creatividad, capacidad de gestión etc., etc., entonces yo lo que quisiera rescatar es el principio tal vez si proponerle a la Comisión que se encargue digamos este de identificar estas debilidades y lógicamente lograr un informe final, pero digo esto porque esto no es una labor de una persona solamente es una labor de una comisión que puede encabezar de una persona pero que no es una labor que tome pues un día, dos días una semana no, es una labor que requiere un periodo de tiempo en el cual dicha comisión debe evacuar un informe claro sobre estas anomalías que aquí se han señalado y específicamente priorizando lo que acabo de señalar en el sentido de la generación digamos de recursos son los profesores quienes generan los recursos nadie más que los profesores son los que generan los recursos por ende la prioridad en la liquidación de los cursos son los profesores y en segunda instancia obviamente el cuerpo administrativo quien conoce los procedimientos

por son los que desempeñan más allá que hoy estemos algunos de nosotros en cargo y luego no, son los administrativos los que conocen de cerca y todo el circuito que hay que seguir para hacer los tramites entonces esa es la segunda prioridad y obviamente en tercer orden luego viene los proveedores digamos de servicios y los externos los profesores externos eso es lo que no he visto yo lo que se ha venido dando en los últimos años y tal vez esa es la mayor dificultad que ha afectado la operatividad financiera de la Facultad y otro aspecto importante es que la presentación de entrega de cargo no es un capricho sino es que se ha establecido como usted mismo lo ha dicho en las normas de la administración pública si no se entregan los cargos como corresponde documentadamente no solamente con el formato sino con la lista de documentos que uno hereda así como con los bienes hereda pues luego vienen los problemas uno no sabe que es la prioridad y en qué medida dicha prioridad es la latente entonces ahí viene la dificultad por eso se va acumulando y se va arrastrando de un periodo a otro ese es el otro problema que lamentablemente pues este es como un denominador prácticamente en los últimos años algunos entregan el cargo y algunos no entregan y claro si no entregan es lógico pensar que la administración no pueda digamos tal proporcionar cifras exactas no porque no quiero sino porque si no tiene información lo que puede reportar solamente es saldo y algo yo si quisiera decir porque la verdad a mí no me gusta hablar sobre personas que no están presentes y menos de personas difuntas, sin embargo, yo quiero destacar algo tampoco es cierto que la información no se ha entregado, la información se entregó como a usted le consta en su debido momento hablando del periodo 2019 y con cargo y por mesa de partes hablando por ejemplo del centro de producción de Posgrado que es lo que se ha dicho y esta con cargo y con firma y lo he mostrado en distintas ocasiones tanto al Decano difunto como al Decano saliente anterior a usted está con la firma y esta la información detallada es más el mismo Decano difunto le hice llegar un documento por mesa de partes toda vez que en un Consejo de Facultad señalo que la información se había dañado en la computadora le hice llegar toda documentación en virtual con un cargo de acuerdo para que se restituya eso entonces que no se diga que no se ha entregado la información y si es necesario que se vuelva a entregar se vuelve a entregar porque yo la tengo grabada, pero hay que ser también en ese sentido claro para decir quienes han entregado y quienes no han entregado es la única manera de cómo poner en orden nuestra Facultad que finalmente es el sostén no solamente de los profesores sino también de los administrativos, pero en el buen sentido de la palabra, de acuerdo, entonces es lo que yo quisiera decir señor Decano, y una última cosa para recomendar a la luz de lo que ha dicho el Consejero Feleojorco y los demás colegas sobre el tema de la firma ningún documento, ningún documento que firmen por favor de acuerdo lo dejen de registrar como parte de su sistema de seguridad, yo particularmente ningún documento firmo que no sea lo que son de la Facultad de tal manera que si más adelante me sale un documento que yo he firmado yo tengo todos los documentos que yo he firmado no pueden haber ningún documento que no esté grabado en mi computadora y es más es una mala práctica ¿de acuerdo? Estar dando firmas enviando por correo firmas exponiendo a uno mismo es una mala práctica recordemos que la firma oficial según lo establece la Resolución Rectoral de esta gestión es la firma electrónica no hay otra firma no es la firma escaneada por lo tanto cualquier documento escaneado es invalida para cualquier trámite en la universidad y fuera de ella también para eso es el tema de la RENIEC con la cual la recomendación es tampoco brindar ni siquiera la firma electrónica si hay que firmar un documento un diploma, algo, etc., que le haga llegar formalmente al correo institucional a la persona y el Decano, el Vicedecano el Director quien fuera firma entonces así hay la garantía de que él no firmo nada que no sea el mismo con su firma electrónica y debidamente, pero yo les pediría en todo caso a todos los funcionarios a todos los colegas, de acuerdo, no brindar su firma por más confianza que tengan porque no dudo de las personas pero no sabemos quiénes están alrededor de ellas, eso es todo señor Decano, muchas gracias.

Señor Decano (e): Bien me dirijo a la Asesoría del Decanato porque la sesión se ha extendido en demasía dentro de lo programado está dentro de la misma a continuación de esta sesión creo que salvo que el Consejo acuerde continuar yo sugirió de que se haga corte temporal para darle continuidad dado que falta un informe del profesional Juan Atunca también falta tomar algunas decisiones como colectivo respecto a estos informes que se están dando dentro del marco de las actas de la transferencia reitero el acta de transferencia del Decano saliente esta observada está incompleta está todavía pendiente realmente y es sobre eso la que tenemos que tomar una decisión el único señalo lo que ha dicho el Dr. Pinglo el único funcionario el que ha cumplido con la normatividad ha sido el Dr. Tello en el pasado ha habido obviamente otros funcionarios que han cumplido con la normatividad dejando centrado pues unos volúmenes bastante grande de información el Dr. Tello lo ha registrado todo electrónico, pero el caso del Dr. Miguel Ángel lo ha hecho en físico quien habla también ante insistencia justamente del hoy Dr. Ysaac Ospino ante él como Consejero yo entregue en físico pues prácticamente igual también varios volúmenes es que es así y queremos nosotros la entrega de cargo para el próximo Decano sea hecho también a ese tipo de práctica cumpliendo con normatividad completa toda la información que manda la Ley y sino está sujetos a sanciones de caso esto ya involucra como se dice falta posible de sanciones y obviamente está reglamentado por el artículo 99 del Decreto Supremo Nro. 40 del 2014 de la Presidencia del Consejo de Ministros y es el reglamento de la Ley 30057, pido en todo caso a la Asesoría si es posible consultar a su majestad del Consejo el corte y a continuación salvo mejor parecer de los presentes, tiene la palabra la Asesora por favor.

Secretaria del Consejo: Doctor, miembros del Consejo de Facultad, en estos momentos la Dr. Gaby Cortez se va a pasar a retirar, además quiero indicar también que el profesora Aquino estuvo luego un poco tarde a inicio de la sesión, pero ya no está, el alumno Jesús Bryan Donayre Rodríguez también estuvo a la apertura pasamos lista pero el en estos momentos tampoco se encuentra presente ya no tenemos el quórum para mantener la sesión del Consejo.

Señor Decano (e): Dicho esto estimados colegas presentes, la estimada representación estudiantil vamos a suspender este Consejo para volverlos a citar dado que no tenemos el quórum correspondiente, pero reitero particularmente a la delegación estudiantil presente a la señorita Julissa de que el Consejo de Facultad es un instrumento de gestión fundamental de nuestra institucional la representación estudiantil de acuerdo a una Resolución Rectoral debe estar presente ha estado presente en tanto a la entrega de cargo de la información que se está dando el Consejo de Facultad también asume la responsabilidad de que esto se cumpla dentro de la normatividad vigente de lo contrario también es posible todo el Consejo incluyendo el Decano de las sanciones pertinentes que la futura administración tenga a bien en caso que nosotros no pongamos orden a lo que ya el Dr. Ospino ha señalado tenemos que luchar de una manera infatigable para poner un orden a esto y que la nueva gestión reciba por lo menos completamente al detalle la información económica financiera patrimonial, la información económica de recursos humanos y la información económica, también la información infraestructural y particularmente los profesores y alumnos ver el tema sobre el próximo semestre académico dado el requerimiento del Ministerio de Salud y del Vicerrectorado Académico, entonces dicho esto, por favor doctora Giovanna constancia de suspender la sesión y aperturaría en concordancia con los honorables miembros del Consejo de Facultad para las próximas horas siguientes eso es todo, tiene la palabra en todo caso Giovanna sobre el punto.

Secretaria del Consejo: Señores pasamos a terminar la sesión del Consejo y estaremos invitándoles a una siguiente sesión, se les va a comunicar vía correo electrónico de la siguiente sesión para la continuación de esta sesión de consejo de Facultad, muchas gracias.

VI. ACUERDOS:

1. Se aprueba por unanimidad las siguientes actas del Consejo de Facultad:

AÑO 2021

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 054-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 13 de octubre de 2021.
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 055-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 13 de octubre de 2021. (Continuación de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 13 de octubre de 2022 – 9:00 a.m.)
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 056-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 19 de octubre de 2021.

AÑO 2022

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 009-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 23 de febrero de 2022.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 010-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 25 de febrero de 2022.
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 011-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 15 de marzo de 2022.

2. Se aprueba por unanimidad las Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA

1	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000465-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	LEANDRO LEONEL CHUMBES BAHAMONDE
2	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000466-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	DIANA JULIETH GÓMEZ ALVA
3	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000467-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	ASTRID MAGDALENA SIANCAS GARCÍA
4	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000468-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	LUIS ANTONIO JOSÉ CORDOVA RAMOS
5	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000469-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	MARY STEPHANY MELGAR VICUÑA
6	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000471-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	LUCAS HUMBERTO RUBIO BURGA
7	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000472-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	EDWIN THOMÁS BELTRAN FLORES
8	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000473-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	JOSEPH ANDERSON GONZALES ROJAS
9	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000481-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	WENDY MERCÉDEZ GRANDEZ LOPEZ
10	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000482-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	DEBORA ANTONELLA SILVA TUCUNANGO
11	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000483-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	ANDREA DEL PILAR VÁSQUEZ VERGARA
12	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000485-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	RONNY MARTIN CONDOR ITURRIZAGA
13	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000486-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	ANGHEL MILAGROS LEANDRO FLORES
14	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000487-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	HENRY ALEXANDER ECHEVARRIA LUCERO
15	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000488-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	ANDY BACILIO LOAYZA IZQUIERDO
16	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000489-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	MARCELO ANDRÉ TEMOCHE HURTADO
17	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000490-2021-D-FCE/UNMSM	09.08.21	ELIANA LISETH CORTEZ SANTOS
18	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000492-2021-D-FCE/UNMSM	10.08.21	RICHARD JULIAN TINCOPA QUISPE

19	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000494-2021-D-FCE/UNMSM	10.08.21	FANNY VANESSA VERA HERRERA
----	---	----------	----------------------------

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA

1	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000474-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	NICOL ALEXANDRA RETUERTO SALINAS
2	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000475-2021-D-FCE/UNMSM	03.08.21	XIMENA CINTHYA DURÁN PORTA
3	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000499-2021-D-FCE/UNMSM	17.08.21	MARGOT HIDALGO CHUQUIZUTA
4	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000500-2021-D-FCE/UNMSM	17.08.21	AARON JAAZIEL OBREGON PRINCIPE
5	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000501-2021-D-FCE/UNMSM	17.08.21	SANDRA ROXANA DE LA CRUZ VELA
6	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000537-2021-D-FCE/UNMSM	30.08.21	ESTEFANY TERESA FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL 2020-I

1	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000480-2021-D-FCE/UNMSM	06.08.21	GIANCARLO JERSY JESUS CALANI MAMANI
2	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000945-2021-D-FCE/UNMSM	17.08.21	KARLO ANDREÉ ALVARADO MEZA

1	RESOLUCIÓN DECANAL N° 000715-2022-D-FCE/UNMSM	11.07.22	Aprueba las Bases del Concurso Público para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 (de Auxiliares) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM en aplicación la Resolución Rectoral N.° 008306-2022-R/UNMSM.
---	---	----------	--